

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023). – 9

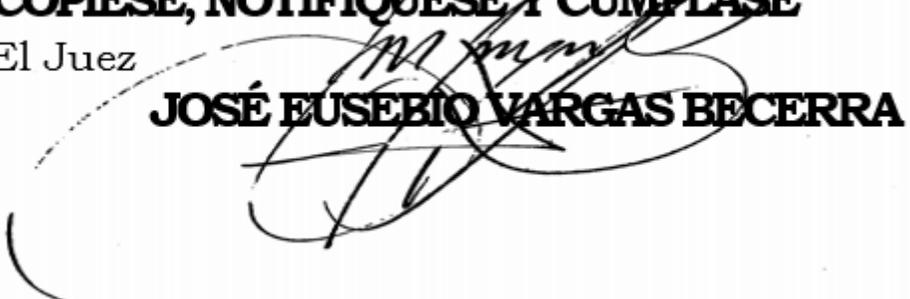
PROCESO N^o 254304003001**2023 – 0776**

En las condiciones que corresponden a la intervención de la parte demandada OSCAR ALBERTO PIÑEROS en el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, que le promueve RUBIELA TRUJILLO GUZMÁN, súrtase el traslado de las excepciones de mérito propuestas en las condiciones del artículo 443 del Código General del Proceso.

Verificadas las constancias, provéanse el trámite respectivo.

CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA